

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 10 de febrero de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.661

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

diamente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 125 del 18-1-83 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al doctor Ricardo Emidio Rodríguez .	380
S.G.G. Nº 127 del 18-1-83 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social y de las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social, al Cr. José Edgardo Plaza	380

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 114 del 18-1-83 — Aprueba el contrato de locación de obra intelectual celebrado entre la provincia de Salta y la señora Yone Carrizo de Aguirre	381
M.B.S. Nº 115 del 18-1-83 — Prorroga la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por decreto Nº 1300/81, la empleada Hilda Estela Sanguino	381

	Pág.
M.B.S. Nº 116 del 18-1-83 — Aprueba el contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Rolando Ruperto Sánchez Lizárraga	381
M.B.S. Nº 121 del 18-1-83 — Aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Municipalidad de Cafayate	381
M.B.E. Nº 122 del 18-1-83 — Rechaza el recurso de alzada interpuesto por la Asociación Odontológica Salteña en contra de la resolución Nº 81-P ..	381
M.B.S. Nº 123 del 18-1-83 — Autoriza pago por gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la señorita Fanny Robin Soto	381
M.G. Nº 124 del 18-1-83 — Incluye en el régimen de trabajo con dedicación adicional a la señorita Luisa Serapio	381
M.B.S. Nº 126 del 18-1-83 — Aprueba el contrato de locación suscripto entre el Gobierno de la provincia de Salta y la señora Andrea del Carmen Ugarte de Herrera	381
M.B.S. Nº 128 del 20-1-83 — Aprueba la licitación pública Nº 13/82 F. N. convocada por el Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social	382
M.E. Nº 129 del 20-1-83 — Otorga a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán un anticipo de coparticipación por la suma de Mil seiscientos millones de pesos	382
M.E. Nº 130 del 20-1-83 — Por Contaduría General de la Provincia páguese al Departamento Contable del Ministerio de Economía la suma de Setecientos cinco mil pesos	382
M.E. Nº 131 del 20-1-83 — Aprueba la licitación pública realizada por la Administración General de Aguas de Salta	382
M.E. Nº 132 del 20-1-83 — Por Contaduría General de la Provincia páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de Dos millones ochocientos cuarenta y tres mil setenta y cinco pesos	382
M.E. Nº 133 del 20-1-83 — Deja cesante al señor Miguel Albornoz, personal afectado al Plan de Obras Públicas de la Direc. Gral. de Arquitectura	382
M.E. Nº 134 del 20-1-83 — Transfiere sin cargo al Consejo General de Educación, materiales de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con destino a la terminación 1ª Etapa Escuela Nº 819 de El Colgao (Dpto. Rivadavia - Banda Norte).	382

RESOLUCION GENERAL

Nº 48472 — Dirección General de Rentas, Res. Nº 4	383
---	-----

EDICTO DE MINA

Nº 48484 — Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.	383
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 48442 — Vialidad de Salta, Lic. Nº 1/83	383
Nº 48430 — Banco Provincial, Lic. Nº 3/83	383
Nº 48408 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 9/83	384

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 48470 — Reyes, Jesús Miguel	384
Nº 48469 — Alzogaray, Guillermo	384
Nº 48468 — Rodríguez, Faustino	384
Nº 48466 — Amelia Jure de Yazlle	384
Nº 48458 — Matulovich, Ruggero	384
Nº 48453 — Nazr, Alberto	384
Nº 48449 — Villegas, Ceferino Teófilo	384

REMATES JUDICIALES

Nº 48482 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-20.600/81	385
Nº 48481 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.489/81	385
Nº 48480 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 25.198/81	385
Nº 48479 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-28.248/82	385
Nº 48478 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-37.540/82	385
Nº 48477 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-34.232/82	385

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETOS

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social y de las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social, al señor Secretario General de la Gobernación, Cr. José Edgardo Plaza, a partir del 18 del corriente mes y mientras duren las ausencias de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Salazar (Int.) - Plaza

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 114 - 18-1-83 - Expte. Nº 01-33331/82.

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra Intelectual, celebrado en fecha 4-1-83 entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación, Cr. José Edgardo Plaza y la señora Yone Carrizo de Aguirre, L. C. Nº 1.260.800, el que como Anexo I forma parte del presente decreto.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 115 - 18-1-82 - Exptes. Nºs. 01530/82 y 00603/81-Código 79.

Artículo 1º — Prorrógase la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio del decreto Nº 1300/81, la empleada Hilda Estela Sanguino, legajo Nº 05599, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución categoría 09, auxiliar administrativa y agrupamiento personal superior, categoría 21, administradora del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección Zona Sud, desde el 1º de enero y hasta el 13 de octubre de 1982, con encuadre en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 116 - 18-1-83 - Expte. Nº 9652/82-Código 78.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Rolando Ruperto Sánchez Lizarraga, D.N.I. Nº 17.581.374, clase 1950, matrícula profesional Nº 1436.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 121 - 18-1-83 - Expte. Nº 61.399/82-Código 66 (corresponde 1).

Artículo 1º — Apruébase el convenio que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Municipalidad de Cafayate, mediante el cual la citada municipalidad se obliga a invertir la totalidad de los fondos otorgados por resolución nacional Nº 2572/81, en la adquisición de material eléctrico, equipamiento del escenario del teatro y alfombras para la terminación de la Sala Cultural en la localidad de Cafayate.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 122 - 18-1-83 - Expte. Nº 28554/81-Código 74 (original y corresponde).

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la Asociación Odontológica Salteña en contra de la resolución Nº 81-P de fecha 30 de setiembre de 1981, tanto por ser extemporáneo, cuanto por ser ajustada a derecho la resolución recurrida.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 123 - 18-1-83 - Expte. Nº 52.525/82-Código 66 (corresponde 3)).

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de Catorce millones ciento setenta mil seiscientos treinta y ocho pesos (\$ 14.170.638) a favor de la señorita Fanny Robín Soto, legajo Nº 37748/1, personal dependiente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, por el concepto expresado precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 124 - 18-1-83.

Artículo 1º — Inclúyese en el "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional", establecido por decreto Nº 659/79, a partir del 1 de diciembre de 1982 y hasta el 31 de marzo de 1983, a la Jefa de División Teneduría de Libros (Cat. 20) del Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro, señorita Luisa Serapio, con "Dedicación Adicional Semi-Exclusiva" y con una retribución compensatoria mensual del cuarenta y cinco (45%) de sus haberes; dejándose establecido que la erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 126 - 18-1-83 - Expte. Nº 63.312/82-Código 66 (original y corresponde 1).

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Andrea del Carmen Ugarte de Herrera, D. N. I. Nº 9.470.926.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 128 - 20-1-83 - Expte. Nº 64.453/82-Código 66.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 13/82 F.N. convocada el 14 de diciembre

	Pág.
Nº 48471 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 93.762/80	386
Nº 48465 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.213/81	386
Nº 48463 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-30.455/82	386
Nº 48461 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 722/81	386
Nº 48457 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-34.053/82	386
Nº 48456 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-31.976/82	387
Nº 48455 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-35.443/82	387
Nº 48445 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 31.680/78	387
Nº 48435 — Por Aristóbulo Carral	387

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 48452 — Garay, Juan Carlos y otro	388
--	-----

CITACION A JUICIO

Nº 48474 — Medina, Gregorio F. vs. Cabana, Luis Mario y otro	388
--	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 48476 — Tiechi, Horacio Antonio	388
--	-----

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 48473 — Rubén Juan Quiroz	388
------------------------------------	-----

AVISO COMERCIAL

Nº 48483 — Simkin Repuestos S. R. L.	388
---	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 48475 — Club Náutico Conea, para el día 4-3-83	389
---	-----

RECAUDACION

Nº 48467 — Del día 9-2-83	389
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de enero de 1983

Secretaría General de la Gobernación

DECRETO Nº 125

VISTO la licencia anual por descanso del señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, Prof. Vicente Rafael Moreno.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 17 del corriente mes y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrenda-

do por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Fissore (Int.) - Plaza

Salta, 18 de enero de 1983

DECRETO Nº 127

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que a partir del 18 del corriente mes, el señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Gustavo Enrique Salazar, quien se encuentra interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social y de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, usufructuará su licencia anual por descanso.

de 1982 por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de equipamiento hospitalario con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección General de Medicina Sanitaria, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Alfamed S.R.L.: Los renglones Nºs. 1 (se compran 3 unidades), y 5 por la suma de Treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos pesos (\$ 38.480.400).

I.O.A. S.A.C.I.: Los renglones Nºs. 1 (se compran 3 unidades), 2 (disminuido a: 9 unidades) y 3 (disminuido a: 54 unidades) por la suma de Ciento cuatro millones doscientos diecisiete mil trescientos pesos (\$ 104.217.300).

Electromedicina Salta S.R.L.: El renglón Nº 7 (disminuido a: 3 unidades) por la suma de Cuatro millones cincuenta mil pesos (\$ 4.050.000).

Salbrakon S.R.L.: Los renglones Nºs. 4 y 6 (alternativa disminuida a: 8 unidades) por la suma de Veintisiete millones ciento cuarenta mil pesos (\$ 27.140.000).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 129 - 20-1-83 - Expte. Nº 203-20.444/83.

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, un anticipo de coparticipación por la suma de Mil seiscientos millones de pesos (\$ 1.600.000.000), el que será amortizado en diez (10) cuotas iguales y consecutivas a deducir a partir del mes de marzo del año en curso.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 130 - 20-1-83 - Expte. 20-5645/82.

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, páguese al Departamento Contable del Ministerio de Economía, la suma de Setecientos cinco mil pesos (\$ 705.000), para que éste a su vez y con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva al señor Dante Mirtón de Jesús Ramírez, D.N.I. Nº 8.283.808, Legajo Personal Nº 25.889, Agrupamiento Técnico, Tramo b) categoría 18 (Inspector) de la Dirección General de Transporte de la Provincia, en concepto de reintegro de gastos realizados por el accidente de trabajo sufrido el 29 de setiembre de 1982 en la Estación Terminal de Omnibus de esta Capital y conforme da cuenta la documentación que se agrega al expediente de la referencia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 131 - 20-1-83 - Expte. 34-120173/82.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el 8 de noviembre de 1982 por la Administración General de Aguas de Salta, bajo el régimen de Compras y Suministros - Decreto Nº 7940/59, para la Adquisición de Útiles y Elementos para Oficina, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Doscientos sesenta y un

millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta pesos (\$ 261.254.630).

Art. 2º — Adjudicase a la firma Disbury S.A., con domicilio en Dr. Luis Belaustegui Nº 1647, Buenos Aires, en la suma total de Cuatrocientos cincuenta y un millones setenta mil novecientos setenta y dos pesos (\$ 451.070.972), la provisión de los útiles y elementos de oficina para las distintas Direcciones que integran la Administración General de Aguas de Salta, que se detallan en la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior y que corre de fs. 60 a fs. 64 de las actuaciones de la referencia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 132 - 20-1-83 Expte. Nº 07-00732/82 - Cde. 1.

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de Dos millones ochocientos cuarenta y tres mil setenta y cinco pesos (\$ 2.843.075), para ser depositada a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación (Secretaría Nº 1) y como perteneciente a los autos: "Díaz Puertas, José solicita Regulación de Honorarios en Expediente Nº 50.221/78: Provincia de Salta vs. Neme, Yolanda Emilia Borquez de -Expropiación" - Expediente Nº 51.643/79, por el concepto expresado precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 del Ejercicio 1983, partida en la que se incorpora un crédito por igual monto, con encuadre en el Artículo 8º Inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 133 - 20-1-83 - Expte. Código 28 - Nº 35.464/81.

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del 18 de setiembre de 1981 al señor Miguel Albornoz, L.E. Nº 7.800.839, Clase 02, Categoría 09, personal afectado al Plan de Obras Públicas de la Dirección General de Arquitectura, en razón a lo expresado en los Considerandos precedentes y con encuadre en el Artículo 40 de la Ley Nº 5546/80.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 134 - 20-1-83 - Expte. 28-37331/82 (Cde. 1).

Artículo 1º — Con encuadre en las disposiciones del art. 57 inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente, transfírese sin cargo al Consejo General de Educación, los materiales de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia que se detallan a continuación, para ser utilizados por la Municipalidad de Cnel. Juan Solá en la obra "Terminación 1ra. Etapa Escuela Nº 819 de Colgao (Dpto. Rivadavia-Banda Norte)", cuyo valor total asciende a Veinte millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos (\$ 20.974.430):

- 15 Kgs. de hierro mejorado Diámetro 4,2 mm.
\$ 480.000.
- 9 Barras de hierro mejorado Diámetro 6 mm.
\$ 735.300.
- 79 Barras de hierro mejorado Diámetro 8 mm.
\$ 11.083.800.
- 10 Barras de hierro mejorado Diámetro 10 mm.
\$ 2.093.000.
- 11 Barras de hierro mejorado Diámetro 12 mm.
\$ 3.270.300.
- 10 Barras de hierro mejorado Diámetro 14 mm.
\$ 3.312.000.

TOTAL: \$ 20.974.430.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 48472 R. s/c. Nº 2707
Salta, febrero 8 de 1983

RESOLUCION GENERAL Nº 4

VISTO: Que corresponde establecer las fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias para el Ejercicio 1983; y

CONSIDERANDO:

Que a este efecto se deben observar los lineamientos y pautas impartidas sobre el tema por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y Ministerio de Economía de la Provincia;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Fijar el Calendario Impositivo para el ejercicio fiscal 1983 correspondiente a los siguientes impuestos, cuyas fechas de vencimiento serán las que a continuación se indican:

Impuesto a las Actividades Económicas

a) Contribuyentes Jurisdiccionales:

- 1º anticipo: 30/IV/83
2º anticipo: 29/VII/83
3º anticipo: 31/X/83
4º anticipo: 22/XII/83
DD.JJ. anual 29/II/84

b) Contribuyente de Convenio Multilateral:

- 1º al 12º anticipo: días 5 de cada mes comenzando el 5/III/83 y DD. JJ. Anual conjuntamente con el 12º anticipo.

Impuesto de Cooperadoras Asistenciales

Día 15 de cada mes, comenzando el 15/II/83; pagos definitivos sin DD. JJ. anual.

Impuesto Inmobiliario

- 1ª cuota 11/IV/83
2ª cuota 11/VII/83
3ª cuota 10/X/83

Impuesto a los Automotores

- 1ª cuota 18/III/83
2ª cuota 20/V/83
3ª cuota 10/VIII/83
4ª cuota 10/XI/83

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) — Notifique, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. M. (R.) Oscar Alberto Ortiz

Director General (Int.)

Dirección General de Rentas - Salta

Werfil Tapia

2º Jefe Dpto. Secretaría General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 10-2-83

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 48484

R. s/c. Nº 2626

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 28 de junio de 1982, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa, en representación de la concesionaria, Ferro Enamel Argentina S.A.I.C., de la mina de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Salar de Pastos Grandes, denominada "Coronel Saravia", que tramita por Expediente Nº 3442. — Salta, 12 de julio de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 10-2-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48442

F. Nº 13861

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1/83

Provisión: 500 cuchillas para palas de motoniveladoras - Expediente Nº 33 - 98.684/82.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 7.000.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta, y en Casa de Salta, calle Maipú 663 - Buenos Aires.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 28 de febrero de 1983 a horas 11,30 o día subsiguiente si éste fuera inhábil o feriado.

Precio del Pliego: \$ 981.000.

LA DIRECCION

Imp. \$ 195.000

e) 8 al 10-2-83

O. P. Nº 48430

F. Nº 984

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 3/83, para el día 28 de febrero de 1983 a horas 12 (doce), o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para contratación de Servicio de Auditoría Externa, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España Nº 518 - Salta. Oficina de Servicios Generales — 4.400 - Salta.

Ciudad de Buenos Aires:

Sarmiento Nº 847 - Oficina de Contaduría —
1.041 - Capital Federal.

Precio del Pliego: \$ 1.000.000 (Un millón de pesos), sujeto a reajuste.
por el Banco Provincial de Salta

Víctor Lugo Campos

Sub-Gerente de Adm. a/c.

Gerencia de Area Adm. y Operaciones

Valor al cobro \$ 260.000 e) 7 al 10-2-83

O. P. Nº 48408 F. Nº 976

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llábase a Licitación Pública Nº 9/83, para la

contratación del mantenimiento integral de sistemas de radiocomunicaciones B.L.U. y V.H.F. ubicados en las zonas: Buenos Aires, Noroeste, Noroeste, Oeste, Sur, Sureste y Litoral Este y mantenimiento de cinco teleimpresoras instaladas en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, Aeropuerto Nacional de Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.

Apertura: 17 de febrero de 1983 a las 15,30 hs.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta. — Juan José Aicardi, Supervisor División Suministros.

Valor al cobro \$ 520.000 e) 2 al 11-2-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 48470 F. Nº 13890

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, en juicio: "REYES, JESUS MIGUEL - Sucesorio", Expediente A-37.657/82, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Salta, 2 de febrero de 1983. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 10 al 14-2-83

O. P. Nº 48469 F. Nº 13889

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos "ALZOGARAY, GUILLERMO - s/Sucesorio", Expediente Nº A-38.261/82, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 9 de febrero de 1983. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 10 al 14-2-83

O. P. Nº 48468 F. Nº 13886

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de RODRIGUEZ, FAUSTINO", Expte. Nº A-37.438/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 1 de febrero de 1983. — Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 10 al 14-2-83

O. P. Nº 48466 F. Nº 13885

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Cir-

cunscripción Orán, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos como acreedores o herederos en el juicio sucesorio de AMELIA JURE DE YAZLLE, Expte. Nº 28.780/81, para que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, febrero 4 de 1983. — Dr. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48458 F. Nº 13875

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaria de la doctora Norma A. Fernández de Belbruno, en autos: "Sucesorio de MATULOVICH, RUGGERO", Expte. 1-A-28.629/82, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación del presente a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 4 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48453 F. Nº 13870

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nominación, en los autos caratulados: "NAZR, ALBERTO - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-34.043/82, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. — Salta, 22 de diciembre de 1982. — Habilitase la Feria Judicial de enero 1983 al solo efecto de esta publicación. — Salta, diciembre 29 de 1982. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48449 F. Nº 13864

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias

Famín, en los autos caratulados: "Sucesorio de VILLEGAS, CEFERINO TEOFILO", Expediente Nº A-35.571/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 3 de febrero de 1983. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.
Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 48482 F. Nº 13902

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

1 T. V. y 1 Radio Grabador

El día 15 de febrero de 1983 a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 1ª Nom. en autos: Ejecutivo Expte. Nº A-20.600/81, remataré sin base y de contado: 1 Televisor 17", marca "Zenith", gabinete de plástico, modelo J1860, Nº 46.603 y 1 radio grabador. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 65.000 e) 10-2-83

O. P. Nº 48481 F. Nº 13903

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una heladera familiar marca **Aurora**

El día 14 de febrero de 1983, a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Farachi, Marta", Expte. Nº A-25.489/81, remataré sin base y de contado: Una heladera familiar marca "Aurora", gabinete blanco Nº 5927, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 130.000 e) 10 y 11-2-83

O. P. Nº 48480 F. Nº 13904

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

3 sillones base cromada y sillón de madera

El día 14 de febrero de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en autos: "E. Prev. y Ejec. que se le sigue a Parodi, Ana M. y otro", Expte. Nº 25.198/81, remataré sin base y de contado: 3 (tres) sillones, base cromada, tapizados en cuerina color bordó, y un sillón de madera, asiento cuerina marrón, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio

de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 65.000 e) 10-2-83

O. P. Nº 48479 F. Nº 13895

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Dos sillones de hierro - Una mesa de centro y Una estantería metálica - Sin base

El día 11 de febrero de 1983 a horas 18,30, en calle Junín Nº 550 de esta ciudad, en juicio que se sigue c/Flores, Francisco s/Ejec., Expte. A-28.248/82, y por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. remataré sin base, lo siguiente: dos sillones de hierro forjado, color blanco; una mesa centro, tapa granítica y una estantería metálica de 4 compartimientos. Los bienes se encuentran secuestrados y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio de calle Anzoátegui Nº 608 de esta ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 130.000 e) 10 y 11-2-83

O. P. Nº 48478 F. Nº 13896

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una máquina industrial sin-fin - Una cepilladora y una caja de caudales - Sin Base

El día 11 de febrero de 1983 a horas 19, en el escritorio de calle Junín 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. en juicio que corre en Expte. A-37.540/82, remataré Sin base lo siguiente: Una máquina industrial sin-fin, marca Rugans, color gris; una máquina cepilladora, color verde, marca Iñunieta MAI s/nº y una caja de caudales, marca Busten. Los bienes se encuentran en poder del depositario judicial en el domicilio de calle Córdoba Nº 701 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 130.000 e) 10 y 11-2-83

O. P. Nº 48477 F. Nº 13897

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una heladera - Un modular - Un mueble escritorio - Un T. V. Philips - Una mesa rodante para bar - Sin base

El día 11 de febrero de 1983, a horas 18, en

calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. en juicio que se sigue c/González, Rubén - s/Ejec., Expte. A-34.232/82, remataré sin base lo siguiente: 1) Un modular enchapado en fórmica con 7 puertas, 4 cajones y 2 puertas de vidrio. 2) Un mueble escritorio c/2 cajones, 1 puerta y dos compartimientos. 3) Un T.V. Philips, Nº 35460 de 24". 4) Una mesa rodante para bar, en regular estado y 5) Una heladera familiar marca Philco, Nº 001219, regular estado. Los bienes se hallan secuestrados y pueden ser revisados por los interesados en el depósito de calle Anzoátegui 806 de esta ciudad de Salta. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 1 día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Guidño, Martillero Público.

Imp. \$ 65.000 e) 10-2-83

O. P. Nº 48471 F. Nº 13891

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Con base - Gran oportunidad
Distribuscopio - Analizador de gases de escapes
Analizador de encendido

El día 25 de febrero de 1983, a las 18 horas, en mi escritorio de remates, calle Gral. Güemes Nº 1142, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez Federal de Salta, en autos: Banco Nacional de Desarrollo vs. Morales, Eduardo Julio - Ejec. Prend. Expediente Nº 93.762/80, remataré los siguientes bienes y con las bases que se detallan. De no haber postores por estas bases y transcurridos 15 minutos, se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un 25%: 1º) Un distribuscopio marca Telme, Mod. T. D. Nº 113160, con motor monofásico de ¼ HP., con variador de velocidad y accesorios, completo. Base \$ 12.000.000. 2) Un analizador de gases de escapes, marca Telme, número 102866, modelo T. C., serie Nº 3-A, completo y con accesorios. Base \$ 3.800.000. 3) Un analizador de encendido, marca Telme, modelo T. E., serie Nº 10 A, Nº 044281, con accesorios. Base \$ 4.200.000. Los bienes se encuentran secuestrados y en mi poder, pudiendo ser revisados en horario comercial en horas de la tarde en el domicilio señalado para la subasta, calle Gral. Güemes Nº 1142. El comprador abonará en el acto de la subasta el total del precio de venta y se le hará entrega del bien. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días con diez de antelación en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 195.000 e) 10 al 14-2-83

O. P. Nº 48465 F. Nº 13878

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Automóvil Fiat 600, modelo 72, Dominio A-026111

El día 15 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor

Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue por Expte. Nº A-22.213/81", remataré sin base y de contado: Un automóvil Fiat 600, Modelo 1972, Dominio A-026111, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 360.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48463 F. Nº 13880

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una heladera familiar marca "Columbia" y
Un combinado de pie marca "Columbia"

El día 11 de febrero de 1983 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Comercial, 6ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Vilte, Rubén Argentino", Expte. Nº A-30.455/82, remataré sin base y de contado: Una heladera familiar marca Columbia, Gabinete Nº 96822, y un combinado de pie marca Columbia, Modelo C4, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260. 25 de Mayo 322 - Salta.

Imp. \$ 130.000 e) 9 y 10-2-83

O. P. Nº 48461 F. Nº 13882

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una caja registradora "Scharp"

El día 10 de febrero de 1983, a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario, etc. que se le sigue a Román, Carlos A., Expte. Nº 722/81, remataré sin base y de contado: Una máquina Registradora marca "Scharp", Nº 09001928, con su correspondiente cable. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. (La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 130.000 e) 9 y 10-2-83

O. P. Nº 48457 F. Nº 13874

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en La Merced - Dpto. Cerrillos

BASE \$ 29.753.000

El 16 de febrero de 1983, a las 19 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 29.753.000, un inmueble

con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Pasaje 20 de Febrero entre Avda. 9 de Julio y calle 25 de Mayo de la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos (Pcia. de Salta). Individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Cerrillos 08 (La Merced), Sección A, Manzana 3, Parcela 16, Matrícula 2565. Extensión del terreno: 11 mts. de frente, 40 mts. de fondo. Mejoras: Dos habitaciones en adobe, piso de cemento, techo de cinc, cocina y galería cerrada, en adobe, techo de cinc. Servicios agua corriente. Estado de ocupación: habitan la misma el demandado, su esposa y nueve hijos menores. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia P. de Martínez en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a don Francisco Morales, en Expte. Nº A-34.053/82. Señá: El 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 720.000

e) 9 al 16-2-83

O. P. Nº 48456

F. Nº 13873

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Una balanza - Sin base**

El 11 de febrero de 1983, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una balanza marca "Bianchi Legítima", capacidad 15 kgs., Nº 82077. Revisarla de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, en el juicio seguido a Berta Silva y Arias, José Manuel, Expte. Nº A-31.976/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 195.000

e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48455

F. Nº 13872

POR JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Una fotocopiadora - Sin base**

El 11 de febrero de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una fotocopiadora marca Olivetti Copia 405, sin número visible. Revisarla de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría del Proc. Jorge E. Arias Famín, en el oficio ley 22.172 del Juzgado Nacional de Comercio número 13 de la Capital Federal, en el juicio seguido por Cía. Papelera Sarandí S.A.I.C.I.I. y A., en Expte. Nº A-35.443/82 (10.913/82). Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 195.000

e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48445

F. Nº 13858

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Terreno baldío en Metán**

El día 11 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en autos: "Ordinario - Olmos, Dionicio E. s. Cruz, Carlos B. y Griggio, Sergio L.", Expte. Nº 31.680/78, remataré con la base de \$ 1.437.500, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble baldío ubicado en la ciudad de Metán, calle Joaquín V. González esq. Pje. s/nombre, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Metán 14, Sección B, Manzana 97 c, Parcela 8, Matrícula 7639. Individualizado como Lote 8, Manzana 97 c, del Plano 883. Superficie: 191 m2. Extensión: Fte. 10 mts.; Fdo. 20 mts. Límites: N. Pje. s/nombre; S., Lote 7; E., Lote 9; O., calle s/nombre. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Ciudad. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 360.000

e) 8 al 10-2-83

O. P. Nº 48435

F. Nº 13846

Por ARISTOBULO CARRAL**Extraordinario remate en General Güemes
Cine completo para funcionamiento inmediato**

Domingo 13 de febrero de 1983, horas 18, local calle Alem 599 - Ciudad General Güemes, por cuenta y orden del propietario Oscar Carlos Tapia, venderé en pública subasta, libre de gravámenes, con base pesos Setecientos millones, al mejor postor, de contado y en el estado en que se encuentran —un solo lote— todos los bienes e instalaciones del Cine Güemes: máquinas proyectoras, motores, lentes, rectificadores, rebobinadora, 330 butacas super pullman; 130 m2. alfombra; escenario alfombrado 50 m2.; cortinas, espejos cristal; estufas; ventiladores; 367 m2. cieloraso c/periferia aluminio y otros elementos s/detalle inventario judicial a disposición interesados. Exhibición: en el mismo local. Antes del remate se exhibirán películas corto metraje. Entrega Bienes Adjudicatario: en el mismo acto. Local Cine: tramitaciones nueva colocación inmueble por cuenta y cargo exclusivo del adjudicatario bienes. Comisión de ley: 10% a cargo comprador. Otras Condiciones: el remate queda sujeto a la aprobación del propietario de los bienes señor O. C. Tapia y/o suc. y normas legales de aplicación. El cumplimiento de las obligaciones impositivas y/o de cualquier otro concepto será a cargo exclusivo de las partes según corresponda. El martillero actuante queda liberado de toda responsabilidad legal al respecto. Edictos: cinco días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ofic. Martillero: Ameghino 339 - Salta y/o señor Oscar Carlos Tapia, San Juan 2080 - Jujuy. — Salta, febrero 3 de 1983. — Aristóbulo Carral, Martillero Público.

Imp. \$ 705.000

e) 7 al 11-2-83

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 48452

F. Nº 13869

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, en los autos caratulados: "Garay, Juan Carlos y Garay, Laura Elena Michel - Concurso Preventivo", Expte. Nº 51.446/79, hace conocer a los interesados que se ha presentado por el Síndico, proyecto de distribución complementaria y que se encuentra a su disposición para su consulta en Mesa de Entradas de este Juzgado. Publíquese por dos días. — Salta, 7 de febrero de 1983. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 116.000

e) 9 y 10-2-83

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 48474

R. s/c. Nº 2708

La doctora Alicia Esther Reston de Saha, Secretaria del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº I (Mitre 433) en los autos: "Medina, Gregorio Federico vs. Cabana, Luis Mario Atilio y Velázquez, María Liliana" - Ordinario, Expte. 2.570/82, notifica a María Liliana Velázquez, la siguiente providencia: "Salta, 21 de diciembre de 1982. Por presentado en el carácter invocado, parte y constituido domicilio legal. Lunes a viernes para notificaciones en la Oficina. Cítese a las partes a conciliación de acuerdo a lo previsto por el art. 35 de la Ley 5298/78, las que deberán concurrir personalmente pudiendo ser representadas o asistidas por sus letrados, socios, directores, administradores, gerentes y empleados superiores del empleador debidamente autorizados. A tal fin señálase la audiencia del día veintiocho de febrero de 1983 a horas 10. Si fracasare la gestión conciliatoria, el demandado en la misma audiencia deberá contestar la demanda, constituir domicilio, bajo

los apercibimientos del art. 12 de la citada ley y oponer las excepciones que tuviere, bajo los apercibimientos del art. 36. Se le hace saber que las copias de la demanda se encuentran en Secretaría a su disposición y que según reza el referido art. 17 de la Ley 5298/78: "... si vencido el plazo de la citación el emplazado no compareciere, se dará intervención al defensor oficial respectivo"... Publíquese en Boletín Oficial y El Tribuno por un día". — Fdo. Dra. Alicia Esther Reston de Saha, Secretaria.

Sin cargo

e) 10-2-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 48476

F. Nº 13893

La doctora Ana C. G. de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria del doctor Antonio Morosini, en los autos: "Tieghi, Horacion Antonio - Cancelación de Título" (Expte. Nº A-30.898/82), ha resuelto: "Salta, 9 de junio de 1982. Y Vistos, Considerando, Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título, promovida por el señor Horacion Antonio Tieghi, ordenando a Alfa S.A. Cia Financiera, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 49.266, por la suma de pesos 5.369.863. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente, por el término de cinco días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. III) Ordenar asimismo a la entidad acreditada que transcurridos 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenada al punto II) de esta resolución, abone el certificado al señor Horacion Antonio Tieghi, si no mediare oposición. IV) Reservar pronunciamiento de honorario. V) Cópiese, regístrese y notifíquese. — Salta, 21 de junio de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 290.000

e) 10 al 16-2-83

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 48473

F. Nº 13894

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que la sociedad de hecho "Rubén Juan Quiróz" con domicilio comercial en calle Catamarca Nº 171 integrada por los señores: Rubén Juan Quiróz, L. E. Nº 3.954.497, domiciliado en Barrio Casino, Monoblock G, 1er. piso, Dpto. 8; Rubén Darío Quiróz, D.N.I. Nº 8.180.584, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 791; Miguel Angel Quiróz, D. N. I. Nº 11.282.568, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 785 y Nilda Beatriz Quiróz, D.N.I. Nº 14.488.965, con domicilio en Barrio Casino, Monoblock G, 1er. piso, Dpto. 8, todos de la ciudad de Salta, transferirán el Fondo Comercial referente al negocio de instalaciones eléctricas y venta de materiales y artículos de electricidad, a la razón social "Rubén Quiróz S.A.", dedicada a la misma Actividad e integrada únicamente por los

mismos transmitentes, Rubén Juan Quiróz, Rubén Darío Quiróz, Miguel Angel Quiróz y Nilda Beatriz Quiróz, con igual domicilio. Oposición de Ley Cr. Carlos A. Yarade, Balcarce 405, Salta.

Imp. \$ 350.000

e) 10 al 16-2-83

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 48483

F. Nº 13906

SIMKIN REPUESTOS S.R.L.

Se comunica que el señor Juez del Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio ha resuelto: "2) Transcurrido el término de Ley y resuelta la oposición si la hubiera, inscribese la reactivación societaria de Simkin Repuestos S.R.L., sin perjuicio de las responsabilidades que establece el artículo 99º de la Ley 19.550 desde el tiempo que va desde el 1º de abril de 1978 hasta el momento de la inscripción de la reactivación, previa publicación artículo 10º Ley 19.550".

"3) Inscribese en forma simultánea con la reactivación la modificación del artículo 3º del contrato social previa publicación artículo 10º Ley 19.550".

Por otra parte y de acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez en providencia de fs. 77 vta., del Expte. Nº 3.115/82 se comunica que por decisión unánime de los socios según Acta de fecha 30-11-82 de fs. 8 vta. del expediente mencionado, el artículo 3º del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La duración de este contrato será de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Simkin Repuestos S.R.L., Pellegrini 370, Salta.

CERTIFICO: Que autorizo la publicación del presente edicto por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio. — Secretaria, 9 de Febrero de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 70.000

e) 10-2-83

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 48475

F. Nº 13898

CLUB NAUTICO C.O.N.E.A.

**Citación a Asamblea
General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Náutico CO-NEA, cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en las Instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, camino a Vaqueros, Km. 7, de esta ciudad de Salta, el día 4-3-83, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios 80/81 y 81/82 cerrados al 30-4-81 y 30-4-82, respectivamente.
- 3º Elección de Autoridades.

- 4º Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente.

Hugo C. Anavia
Secretario

Marcelo L. Amerissi
Presidente

Martín I. Avalos
Tesorero

Imp. \$ 65.000

e) 10-2-83

RECAUDACION

O. P. Nº 48467

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 416.854.700
Recaudación del día 9-2-83	\$ 4.014.000
Total	\$ 420.868.700